REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI <u>SECRETARIA</u>

EDICTO No. 003 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE CALI

HACE SABER:

76111-33-33-002- 2012-00369-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIEI TO DEL DERECH	Correo electrónico:	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL dsajclinotif@cendoj.ra majudicial.gov.co
--	---------------------	--

Procurador (a) Judicial ante	nosoriol@procuraduria.gov.co
los Juzgados Administrativos	
Agencia Nacional de Defensa	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Jurídica del Estado	

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Cali, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).	
DESFIJACIÓN:	El veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).	

EMELY MORENO GONZÁLEZ SECRETARIA AD-HOC